

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7055 *PASTIFICIO SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PASTIFICIO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
PASTIFICIO RESTAURANTES, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Pastificio Service, S.L. (sociedad unipersonal) (la "Sociedad Absorbente") y los socios únicos de Pastificio, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Pastificio Restaurantes, S.L. (Sociedad Unipersonal) (las "Sociedades Absorbidas") han decidido con fecha 20 de agosto 2018, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedades Absorbidas (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de las segundas por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado con fecha 10 de agosto de 2018 en el Registro Mercantil de Madrid.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 23 de agosto de 2018.- Administrador único de las Sociedades a fusionar, Amrest Sp zoo, a través de su representante persona física, Mark Randall Chandler.

ID: A180051848-1